

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

2430 Resolución de la Dirección Gerencial del Servicio Murciano de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Medicina de Familia de Atención Primaria de Salud tras haber superado las pruebas selectivas de acceso a dicha categoría/ opción estatutaria por el sistema de concurso, convocadas por Resolución de 16 de diciembre de 2022 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM n.º 298 de 28 de diciembre).

Antecedentes

1.º) Mediante Acuerdo de 12 de mayo de 2022 del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud (BORM 25 de mayo de 2022) se aprobó la oferta de empleo público correspondiente al proceso de estabilización de empleo temporal del Servicio Murciano de Salud, conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (BOE n.º 312, de 29 de diciembre de 2021).

2.º) Tras ello, por medio de la resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 16 de diciembre de 2022 (BORM número 298 de 28 de diciembre) se convocaron pruebas selectivas por el sistema de concurso, para el ingreso en la categoría estatutaria de Facultativo Sanitario Especialista, opción Medicina de Familia de Atención Primaria de Salud del Servicio Murciano de Salud.

3.º) La base 15 de la citada convocatoria dispone que, una vez que concluya el proceso selectivo, quienes lo superen habrán de ser nombrados personal estatutario fijo en dicha categoría/opción mediante resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

4.º) A la vista de ello, una vez que ha concluido el proceso selectivo correspondiente a tal convocatoria y que los candidatos seleccionados han acreditado cumplir con los requisitos exigidos en ésta, procede realizar su nombramiento como personal estatutario fijo en la citada categoría/opción para la que han sido seleccionados, a excepción de una de las aspirantes seleccionadas que deberá acreditar el requisito de poseer la capacidad funcional (física y psíquica) necesaria para el desempeño de las tareas y funciones propias de la plazas convocadas para ser nombrada.

Por todo lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas por los artículos 7.2 f) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud y 8.1 h) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se aprueba la estructura de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

Primero.- Nombrar personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud a las personas que figuran en el anexo a esta resolución, tras haber superado las pruebas selectivas de acceso a dicha categoría/opción estatutaria por el sistema de concurso, convocadas por Resolución de 16 de diciembre de 2022 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM número 298 de 28 de diciembre).

Segundo.- Los interesados dispondrán del plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para tomar posesión del puesto adjudicado.

Dicho acto se realizará en el departamento de personal de la Gerencia a la que se encuentre asignado el citado puesto.

Tercero.- En el acto de toma de posesión, habrá de realizar el juramento o promesa de cumplir la Constitución, el Estatuto de Autonomía y las leyes en el ejercicio de las funciones que estén atribuidas a las categorías y opciones estatutarias a las que accedan, según lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril (BOE Nº 83 de 6-4-79).

Cuarto.- La falta de toma de posesión dentro del plazo establecido, cuando sea imputable al interesado y no obedezca a causas justificadas, producirá el decaimiento de su derecho a obtener la condición de personal estatutario fijo como consecuencia del proceso selectivo del que deriva su nombramiento, previa audiencia del mismo.

Quinto.- Tras la toma de posesión, realizarán una actividad formativa de carácter obligatorio en materia de prevención de riesgos laborales.

Sexto.- Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, a 15 de mayo de 2025.—La Directora Gerente, Isabel Ayala Viguera.

**ANEXO****Categoría: FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA****Opción: MEDICINA DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD**

Nº ORDEN	D.N.I	APELLIDOS	NOMBRE	CIAS-DESTINO	LOCALIDAD	T. ACCESO
1	***6573**	VILLALBA GARCÍA	MARIA CRUZ	0801260107E- E.A.P. LAS TORRES DE COTILLAS	Las Torres De Cotillas	Libre
2	***5462**	DE PABLOS CARBALLAL	OSCAR	0801230113C- E.A.P. JUMILLA	Jumilla	Libre
3	***4652**	MIÑARRO MARTINEZ	MARIA JOSE	0803040102R- E.A.P. PUERTO LUMBRERAS	Puerto Lumbreras	Libre
4	***2185**	BEY LOPEZ	AURORA	0801120103L- E.A.P. BULLAS	Bullas	Libre
5	***9357**	GONZÁLEZ ROSALES	MARIA EUGENIA	0802170122L- E.A.P. TORRE PACHECO/ESTE	Torre Pacheco	Libre
6	***1123**	MORENO FERNANDEZ	RAFAELA	0803040113N- E.A.P. PUERTO LUMBRERAS	Puerto Lumbreras	Libre
7	***9597**	LOPE MATEO	CRISTINA	0801550116R- E.A.P. MURCIA/SUR (MAÑANA/TARDE)	Murcia	Libre
8	***9816**	CANTADOR GAÑAN	ROSALIA MARIA	0801380129F- E.A.P. MURCIA/VISTA ALEGRE (TARDE)	Murcia	Libre
9	***6536**	GUTIÉRREZ GARCÍA	MARÍA REINA	0803010106C- E.A.P. AGUILAS/SUR	Aguilas	Libre
10	***7682**	SEGURA PÉREZ	JOSÉ	0802190105S- E.A.P. LOS ALCAZARES	Los Alcázares	Libre
11	***8220**	DE LA ROSA SABONET	LAURA	0801210115D- E.A.P. MURCIA/ESPINARDO (MAÑANA/TARDE)	Murcia	Libre
12	***4414**	CADENA MUÑOZ	CELIA	0803090106A- E.A.P. TOTANA/SUR	Totana	Libre
13	***7777**	LINARES PARDO	ANDRÉS	0802030101E- E.A.P. CARTAGENA/ESTE	Cartagena	Libre
14	***2415**	HERNANDEZ HERNANDEZ	SILVIA	0803080107D- E.A.P. AGUILAS/NORTE	Aguilas	Libre
15	***3399**	MONDEJAR ORTEGA	MARIA AZUCENA	0801210116X- E.A.P. MURCIA/ESPINARDO (MAÑANA/TARDE)	Murcia	Libre
17	***0147**	PÉREZ LÓPEZ	MARÍA VICTORIA	0801200114J- E.A.P. MURCIA/EL PALMAR	Murcia	Libre
18	***7814**	LUJAN BALLESTER	NURIA	0801510109Z- CASILLAS-CONSULTORIO (MAÑANA/TARDE)	Murcia	Libre